

Villetea, 26 de enero de 2026

SANDRA MILENA BOHORQUEZ

Asesora jurídica CPMS VILLETEA

Villetea

Asunto: solicitud concepto jurídico resolución 000003 del 02 de enero de 2026” CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMSVILL.

actuando como encargado del área de contratación y usuario administrador de las plataformas tienda virtual del estado colombiano y SECOP II para **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA COMERCIALIZACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMSVILL.”** a realizarse de conformidad a la resolución **000003 del 02 de enero de 2026** por el cual se asignaron recursos al **CPMS VILLETEA**, por valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$16.384.240)**, a través del rubro rec.26 y según CDP 1026 del 19 de enero/26. Rubro presupuestal **A-05-01-01-002-004: BEBIDAS**

Me permito solicitar se emita concepto jurídico en cuanto a la modalidad de contratación que se debe adelantar en el proceso de selección de conformidad a lo dispuesto en las normas legales vigentes para tal fin.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,



ANDERSON CALDERON CIFUENTES
Responsable de contratación CPMSVILL

Reviso: Anderson Calderon Cifuentes
Elaboro: Anderson Calderon Cifuentes
Fecha: 26/01/2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CARRERA 6 No 3-160
Conmutador: 2347474 **Ext.** 12725
contabilidad.epcvilletea@inpec.gov.co

Página **01** de **01**
Código: PA-DO-G01-F01